



COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA UMSNH

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES



- A. El concurso se llevará a cabo los días **10 y 11 de diciembre del 2024**, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., en las Instalaciones de la Coordinación del Departamento de Idiomas, ubicadas en el Edificio A-1, Ciudad Universitaria, en Morelia, Michoacán.
- B. Las materias del concurso serán:

Clases frente a grupo:

No.	Materia	G/S	Sección	No. de horas	Horario de lunes a viernes	Modalidad
1	Alemán 01 (CADI)	01	03	5	08:00 a 09:00	Presencial
2	Alemán III	03	04	5	18:00 a 19:00	Presencial
3	Alemán III	03	03	5	19:00 a 20:00	Presencial
4	Alemán III	03	08	5	08:00 a 09:00	Presencial
5	Alemán I	01	01	5	09:00 a 10:00	Presencial
6	Francés 03 (CADI)	03	02	5	11:00 a 12:00	Presencial
7	Francés II	02	03	5	07:00 a 08:00	Presencial
8	Francés V	05	10	5	15:00 a 16:00	Presencial
9	Francés VI	06	14	5	15:00 a 16:00	Presencial
10	Francés I	01	15	5	12:00 a 13:00	Presencial
11	Francés I	01	19	5	07:00 a 08:00	Presencial
12	Francés II	02	20	5	13:00 a 14:00	Presencial
13	Francés I	01	21	5	18:00 a 19:00	Presencial
14	Francés II	02	22	5	08:00 a 09:00	Presencial



15	Francés II	02	24	5	19:00 a 20:00	Presencial
16	Inglés IV	04	01	5	17:00 a 18:00	Presencial
17	Inglés II	02	02	5	07:00 a 08:00	Presencial
18	Inglés VI	06	6	5	07:00 a 08:00	Presencial
19	Inglés IV	04	15	5	07:00 a 08:00	Presencial
20	Inglés VIII	08	16	5	18:00 a 19:00	Presencial
21	Inglés V	05	17	5	07:00 a 08:00	Presencial
22	Inglés V	05	27	5	08:00 a 09:00	Presencial
23	Inglés II	02	33	5	08:00 a 09:00	Presencial
24	Inglés III	03	35	5	08:00 a 09:00	Presencial
25	Inglés I	01	38	5	13:00 a 14:00	Presencial
26	inglés IX	09	44	5	13:00 a 14:00	Presencial
27	inglés IV	04	45	5	08:00 a 09:00	Presencial
28	Inglés IV	04	46	5	13:00 a 14:00	Presencial
29	Inglés VII	07	47	5	13:00 a 14:00	Presencial
30	Inglés III	03	48	5	13:00 a 14:00	Presencial
31	Inglés V	05	49	5	14:00 a 15:00	Presencial
32	inglés VIII	08	50	5	16:00 a 17:00	Presencial
33	Inglés III	03	51	5	09:00 a 10:00	Presencial
34	Inglés	01	52	5	14:00 a 15:00	Presencial
35	Inglés IV	04	57	5	14:00 a 15:00	Presencial
36	Inglés VII	07	58	5	14:00 a 15:00	Presencial
37	Inglés IV	04	60	5	14:00 a 15:00	Presencial
38	Inglés III	03	61	5	14:00 a 15:00	Presencial
39	Inglés V	05	62	5	14:00 a 15:00	Presencial
40	Inglés VI	06	63	5	14:00 a 15:00	Presencial
41	Inglés IV	04	65	5	15:00 a 16:00	Presencial
42	Inglés VII	07	66	5	15:00 a 16:00	Presencial
43	Inglés II	02	67	5	15:00 a 16:00	Presencial
44	Inglés IV	04	69	5	16:00 a 17:00	Presencial
45	Inglés III	03	70	5	16:00 a 17:00	Presencial
46	Inglés VII	07	71	5	17:00 a 18:00	Presencial
47	Inglés III	03	72	5	17:00 a 18:00	Presencial
48	Inglés II	02	74	5	17:00 a 18:00	Presencial
49	inglés II	02	77	5	09:00 a 10:00	Presencial
50	inglés III	03	78	5	10:00 a 11:00	Presencial
51	Inglés III	03	88	5	18:00 a 19:00	Presencial

U.M.S.N.H.



07/11/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



52	Inglés II	02	97	5	19:00 a 20:00	Presencial
53	Inglés VII	07	A5	5	14:00 a 15:00	Presencial
54	Inglés I	01	B1	5	12:00 a 13:00	Presencial
55	Inglés I	01	B5	5	17:00 a 18:00	Presencial
56	Italiano II	02	01	5	08:00 a 09:00	Presencial
57	Italiano III	03	03	5	09:00 a 10:00	Presencial
58	Japonés VII	07	03	5	10:00 a 11:00	Presencial
59	Japonés VIII	08	04	5	16:00 a 17:00	Presencial
60	Japonés II	02	05	5	17:00 a 18:00	Presencial
61	Portugués I	01	02	5	08:00 a 09:00	Presencial
62	Portugués I	01	04	5	19:00 a 20:00	Presencial
63	Purhépecha III	03	05	5	08:00 a 09:00	Presencial
64	Chino III	03	02	5	08:00 a 09:00	Presencial
65	Latín I	01	01	5	19:00-20:00	Presencial
66	Alemán 01 (CADI)	01	01	5	07:00 a 08:00	Distancia
67	Francés IV	04	04	5	07:00 a 08:00	Distancia
68	Francés V	05	09	5	07:00 a 08:00	Distancia
69	Inglés I	01	03	5	07:00 a 08:00	Distancia
70	Inglés VII	07	04	5	07:00 a 08:00	Distancia
71	Inglés VIII	08	23	5	07:00 a 08:00	Distancia
72	Inglés II	02	26	5	07:00 a 08:00	Distancia
73	Inglés V	05	36	5	08:00 a 09:00	Distancia
74	Inglés IX	09	98	5	19:00 a 20:00	Distancia
75	Inglés I	01	A8	5	19:00 a 20:00	Distancia
76	Inglés VI	06	B2	5	19:00 a 20:00	Distancia
77	Inglés V	05	B4	5	19:00 a 20:00	Distancia
78	Inglés IX	09	B6	5	19:00 a 20:00	Distancia
79	Italiano VIII	08	02	5	19:00 a 20:00	Distancia
80	Italiano IV	04	10	5	07:00 a 08:00	Distancia
81	Portugués III	03	01	5	17:00 a 18:00	Distancia
82	Portugués V	05	3	5	18:00 a 19:00	Distancia
83	Purhépecha IX	09	06	5	19:00 a 20:00	Distancia
84	Chino II	02	03	5	11:00 a 12:00	Distancia
85	Chino II	02	04	5	17:00 a 18:00	Distancia
86	Chino VI	06	05	5	18:00 a 19:00	Distancia

U.M.S.N.H.





Actividades en el CADI:

No.	Materia	G/S	Sección	No. de horas	Horario de lunes a viernes	Modalidad
87	Alemán 01 (CADI)	01	02	5	10:00 a 11:00	Presencial
88	Alemán 01 (CADI)	01	04	5	12:00 a 13:00	Presencial
89	Francés 02 (CADI)	02	03	5	10:00 a 11:00	Presencial
90	Inglés 02 (CADI)	02	03	5	13:00 a 14:00	Presencial
91	Inglés 01 (CADI)	01	04	5	12:00 a 13:00	Presencial
92	Japonés 01 (CADI)	01	01	5	11:00 a 12:00	Presencial
93	Portugués 01 (CADI)	01	01	5	12:00 a 13:00	Presencial
94	Español 02 (CADI)	02	01	5	17:00-18:00	Presencial
95	Español 02 (CADI)	02	02	5	11:00-12:00	Presencial
96	Chino 01 (CADI)	01	01	5	09:00 a 10:00	Presencial
97	Latín 01 (CADI)	01	01	5	19:00-20:00	Presencial



C. Las 97 (noventa y siete) plazas a ocupar son de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (Doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes al horario indicado en cada sección. A partir del **04 de febrero de 2025** hasta el **10 de agosto del 2025**. Con carácter de **INTERINAS**.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
 - Aptitud demostrada para la docencia.
 - Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
 - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



-Cuando se trate de documentos de grado realizados en el extranjero, éstos deberán presentarse traducidos y debidamente legalizados (con apostille) por las instancias gubernamentales correspondientes.

-Si se trata de cursos realizados en el extranjero, sólo deberán presentar la traducción simple de los documentos comprobatorios.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público, para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, **anexando un juego de copias para su cotejo**, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga <https://personal.umich.mx/servicios/compatibilidad/concurso> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Coordinación del Departamento de Idiomas, edificio A-1, planta alta, Ciudad Universitaria, en un horario de las **08:00 a las 14:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **09 de diciembre de 2024**.
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 2. Carga horaria dentro de la Dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias, dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión documental entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los

U.M.S.N.I.
14/11/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



participantes será turnado al H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas analizará los dictámenes de las Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **16 de diciembre del 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Académico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Coordinador del Departamento

U.M.S.N.H.

14/11/2024
OFICINA DE ABOGADO
GENERAL



de Idiomas comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 19 de noviembre del 2024.



DRA. KARINA GARCÍA SALAZAR
Coordinadora y Presidente del H. Consejo Técnico Académico de la
Coordinación del Departamento de Idiomas de la
UMSNH.